

COMITÉ ANTICORRUPCIÓN

Boletín de Resoluciones Nro. 13-2023

Correspondiente a la Sesión Extraordinaria Nro. 06-2023

Lugar y fecha: Quito, 22 de noviembre de 2023	Hora inicio: 16H28 Hora fin: 17H00
--	--

Resoluciones adoptadas, votación y plazo para cumplimiento

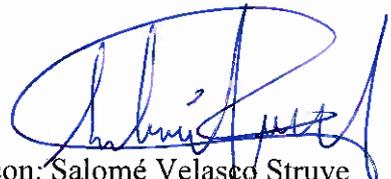
Resolución 041-2023	<p>Tema: Revisión de denuncias que se encuentran en trámite.</p> <p>Texto de resolución: Con respecto al Caso 10316 se toma conocimiento de las acciones ejecutadas por la Dirección de Cumplimiento y Control y se dispone a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, incorporar el caso como parte de las evidencias enviadas a la Fiscalía General del Estado en el marco de la investigación de las denuncias 10301 y 10303.</p> <p>Votación: Se aprueba el texto de la resolución por parte de los miembros presentes.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Coordinador General de Asesoría Jurídica.</p>
Resolución 042-2023	<p>Tema: Revisión de denuncias que se encuentran en trámite</p> <p>Texto de resolución: Con respecto a los Casos S/C (ingresado el 23-10) y 10318, se toma conocimiento de las acciones desarrolladas por la Dirección de Cumplimiento y Control, y se acoge la recomendación realizada, ante lo cual se dispone a la Coordinación General de Asesoría Jurídica para que interponga la correspondiente denuncia ante la Fiscalía General del Estado.</p> <p>Con el fin de fortalecer el conocimiento interno sobre actuaciones ante presuntas denuncias, se dispone a la Dirección de Cumplimiento y Control que socialice al personal del MEF, los mecanismos y lineamientos establecidos en la institución para responder este tipo de situaciones.</p> <p>Votación: Se aprueba el texto de la resolución por parte de los miembros presentes.</p>

	<p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Coordinador General de Asesoría Jurídica y Director de Cumplimiento y Control.</p>
Resolución 043-2023	<p>Tema: Revisión de denuncias que se encuentran en trámite.</p> <p>Texto de resolución: En relación al Caso S/C (ingreso 24-10), se toma conocimiento de las acciones desarrolladas por la Dirección de Cumplimiento y Control, y se acoge la recomendación realizada, disponiendo el archivo del caso considerando que no se han identificado elementos o evidencias relacionadas con presuntos incumplimientos que deban ser gestionados por esta Cartera de Estado, informándole al denunciante las acciones que puede tomar ante los hechos expuestos.</p> <p>Votación: Se aprueba el texto de la resolución por parte de los miembros presentes.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Comité Anticorrupción y Director de Cumplimiento y Control.</p>


Ing. Luz Marina Rumazo Contreras
**Coordinadora General Administrativa
Financiera Presidenta del Comité
Anticorrupción**


Ing. Álvarez Figuerola Lorena María
**Delegada Permanente del Coordinador
General de Planificación y Gestión
Estratégica
Secretaria Ad-Hoc del Comité
Anticorrupción**


Ing. Jorge Villarroel Chalán
Viceministro de Finanzas, Encargado.


Econ. Salomé Velasco Struve
**Delegada Permanente del Ministro de
Economía y Finanzas.**